



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO

De LA CIUDAD DE MANTA

Nº 100

Otorgada por EL SEÑOR DON RAFAEL BALDA GUALÓN.-
Y HEREDEROS DEL SEÑOR DON RAFAEL BALDA GUALÓN.-

correspondiente al Registro de PROPIEDAD

Cuantía del Año 198 4

CUANTIA \$ 10.000,00

ANTE LA NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA

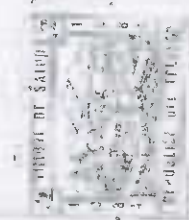
Abogada MARIA LINA CEDENO RIVAS

AVDA. 3 Nº 1245 - TELEFONO AUTOMATICO 612441

MANTA, 10 de NOVIEMBRE de 198 4



Linea Cédula N° 1
a Suplenio de la
via Primera
Monte

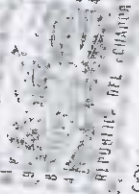
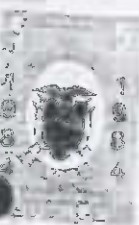


1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...

[illegible]



señor Fanny Rivas
de la
Primera
n.º



1 Lugo de mil novecientos veinte y siete, inscrita al veinti-
2 seis de Julio del mismo año, habiendo a su vez el señor Juan
3 Pinargote Leon adquirido dicho predio por compra hecha a los señ-
4 res Luis García Cartagenova, según escritura pública autorizada por
5 el Notario Segundo de Santa, Demetrio Amado Hoyos, con fecha tres
6 de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el
7 diez de los mismos mes y año de su otorgamiento, y por compra he-
8 cha a Pedro Reyes Calderón, según escritura pública autorizada por
9 el Notario Demetrio Amado Hoyos del treinta y uno de octubre de
0 mil novecientos cincuenta y cinco, inscrita el catorce de diciembre
11 del mismo año de su otorgamiento. 3) Por compra a el señor Juan
12 Bautista Reyes Calderón y esposa, mediante escritura celebrada
13 ante el Notario Luis Antonio Arriano, el veinte de febrero de
14 mil novecientos sesenta y uno, inscrita el veintuno de marzo del
15 mismo año de su otorgamiento, formando estos predios un sólo cuer-
16 po de terreno, habiéndose realizado en este cuerpo de terreno
17 diversa ventas de lotes pequeños, por escritura pública que
18 autorizó la Notaría Primera de Santa, señora Fanny Rivas de
19 Cedeño Mendoza, con fecha veintuna de Mayo de mil novecientos
20 ochenta, las vendedoras se comprometieron con el Comité de Ma-
21 nifestación de los Trabajadores del Sistema Eléctrico Regional Manabí
22 S.A. a venderles un lote de terreno de ciento veinte mil se-
23 tres cuadrados, a desmembrarse del cuerpo de terreno que se
24 describe en ésta cláusula para que en el mismo se construya
25 la ciudadela del Trabajador Eléctrico, debiendo al momento de
26 celebrarse la pertinente escritura pública de la compra venta
27 del terreno a venderse al lote de terreno que se describe en esta
28 cláusula según lo pactado en la ya referida promesa de compra

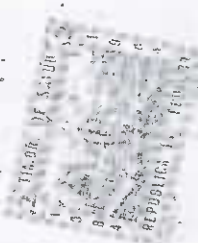
1 venta. **CONTRATO:** En los autos tales antecedentes son ver-
2 dedados declarar en cumplimiento de la ordenanza de compra -
3 venta que celebraron con el Comité de compra de los traba-
4 jadores del Sistema eléctrico Regional Sanabí S. A. tienen a -
5 bien en venta real y enajenación perpetua en favor
6 del señor Lincoln Jara Ortega, una área de terrenos de qui-
7 nientas cuarenta y tres cuadrados, que se encuentra situado
8 con el número 4 de la manzana D que mide, veintisiete me-
9 tros de frente, por veinte metros de fondo, y está linde-
10 rando como sigue: por el frente calle S)6 por atrás, terreno
11 de Giovanni Pantalone, por el costado derecho, lote nú-
12 mero 3 de Víctor Ferrer Villavicencio, y por el costado
13 izquierdo lote número 5 de Carlos Cevallos Santos, obligándose los
14 vendedores al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios
15 en los términos de ley. **CUARTA. SEÑORO:** El precio pactado entre
16 las contratantes es el de, **SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES** que
17 los vendedores declaran haberlo recibido de contado de
18 el comprador en moneda efectiva de curso legal, por lo
19 cual no tiene ningún reclamo posterior que formular al res-
20 pecto, renunciando inclusive al de lasión en caso de el evento
21 de que pudiere haberlo. **QUINTA. SEÑORADO:** Los contratantes
22 se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláu-
23 sulas que antecede y para constancia convienen en concurrir, a
24 firmar el Protocolo de la presente Minutación. **SEÑORADO DOCE. SEÑORADO:** HABI-
25 ENDO: Para efectos de clarificar el costo de terreno que
26 es Matriz de la presente compra venta, se acompaña a esta minuta
27 para que también se agregue al Protocolo por la contendrá, una
28

CP 1000 (14)

MUNICIPALIDAD DE MANTA



VEINTE SUCRES



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en Solar (540 mts²)
perteneciente a RICARDO DELGADO ARAY
ubicada en el Sitio Barbassquillo
cuyo Valor Comercial/pte. Compra vta asciende a la cantidad
de TRECE MIL QUINIENTOS 00/100 SUCRES

\$ 13.500,00

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$ 13.500,00

Costo de Adquisición 351,00

Utilidad \$ 13.149,00

REBAJAS:

Años Transcurridos 9 45 % \$ 5.917,00

Otras Rebajas "

Valor Imponible \$ 7.232,00

IMPUESTO:

Por los primeros \$

Por el exceso 7.232,00 10 % 723,00

TOTAL DEL IMPUESTO: 723,00

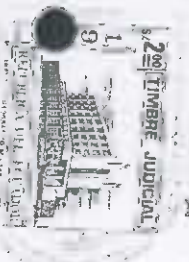
Manta Diciembre 7 de 1984

Director Financiero Municipal

Comptrolor: IN COL. PARA CERT. CA



ENTE SUCRES



10/1

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

RICHARDO DÍAZ DE ARAY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, DICIEMBRE 4 de 1984

[Signature]
RICHARDO DÍAZ DE ARAY
Tesorero Municipal

RECEBIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:
Que habiendo revisado los archivos de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrada ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del Señor [Nombre del Titular]
Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

El Petionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, [Fecha] de 19 [Año]

ASERCIÓN Y DISCIPLINA

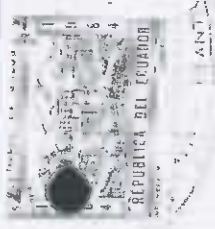
Tesorero del CC. BB

COPIA DE LA CERTIFICACIÓN





ria Lina Cedeño Rivas
ta Suplente de la
arta Primera
Manta



1 mismo que ha sido levantado de mutuo acuerdo entre los
2 trabajadores que han querido adquirir un lote de terreno
3 en la finca vieja ubicada en la Ciudadela, Voted señor Notario
4 Antenor y agregue, las demás cláusulas que son de esta
5 la para la plena validez y eficacia jurídica del presente
6 contrato de compra venta, firmado, entre el señor
7 Matricula número 88 del Colegio de Abogados de Manabí, Ecuador
8 Baldo Aray, Janeth Arayas de Baldo, Catalina Baldo
9 viuda de Baldo, Catalina ... Señor ... Baldo, D. Olga
10 Baldo, D. Arturo Baldo, D. Maria Cecilia Baldo, D. Carlos
11 Baldo, D. Javier Baldo, D. Lincoln para ... (Linda ...
12 la ...), Los señores otorgantes aprueban y ratifican el
13 contenido de la minuta inserta que queda eleva a escritura
14 pública para que surtan sus efectos legales. Se comprueba
15 el pago de los Impuestos de Alcatala, Patrióticos, con el
16 certificado que se agrega, juntamente, con el de avalúo
17 comercial. En esta venta se ha pagado el valor de Cientos
18 veintitres sueros, para el Imp. de la Venta, y el valor
19 de Cincuenta y ocho sueros, cuatro centavos, para el Centro
20 de Rehabilitación de Manabí, según ley. Leída que los fed
21 esta escritura a los señores otorgantes por mí la Notaria
22 de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando la
23 autada el comprador para que solicite su inscripción y
24 ratificandose en su contenido, firman conmigo la Notaria
25 en unidad de acto hoy día.
26
27
28

[Firma]

[Firma]

Fase.

1		
2	Céd. I. N° 130051/293	Céd. I. N° 13019088-9
3	Céd. T. N° 460763	Céd. T. N° 130042
4	<i>Comisión de Faltas</i>	<i>[Signature]</i>
5	Céd. I. N° 0904056159	Céd. I. N° 090287860-2
6	Céd. T. N° 075196	Céd. T. N° 293730
7	<i>[Signature]</i>	<i>Alga Bralder</i>
8	Céd. I. N° 0906221057	Céd. I. N° 090435583-1
9	Céd. T. N° 284326	Céd. I. N° 243573
10	<i>[Signature]</i>	<i>Cecilia B. B.</i>
11	Céd. I. N° 0906221057	Céd. I. N° 0908880032
12	Céd. T. N° 284326	Céd. T. N° 245342
13	<i>[Signature]</i>	
14	Céd. I. N° 130257974-1	<i>[Signature]</i>
15	Céd. I. N° 033080	<i>[Signature]</i>
16	<i>[Signature]</i>	
17		
18	Céd. I. N° 130034864-4	
19	Céd. T. N° 24223	
20	SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE	
21	D. ENO OTORGÓ ESTE PRIMER TESTIMONIO EL MISMO QUE LO SOLICITÓ	
22	FUE OTORGADO, LEYENDO Y FIRMADO EN SANTA EN LA MISMA FECHA	
23	EN SU ORDENAMIENTO EN SEIS FOLIOS ÚTILES.-	
24	<i>[Signature]</i>	
25	<i>[Signature]</i>	
26	<i>[Signature]</i>	
27	<i>[Signature]</i>	
28	<i>[Signature]</i>	

MARIA, JICARDIE 31 de 1.90
 Juan M. B. P.
 31 de 1.90
 Juan M. B. P.
 31 de 1.90

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130034864-4

APellidos y Nombres
JARA OBTERA
LINDOLFI FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-01

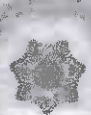
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ALBA GARCIA

NATURALIZADO



INSTRUCCIÓN
SUFICIENTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTABLE

APellidos y Nombres del Padre
JARA BOLIVAR

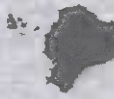
APellidos y Nombres de la Madre
CORTES RIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

12' 675.0 lb

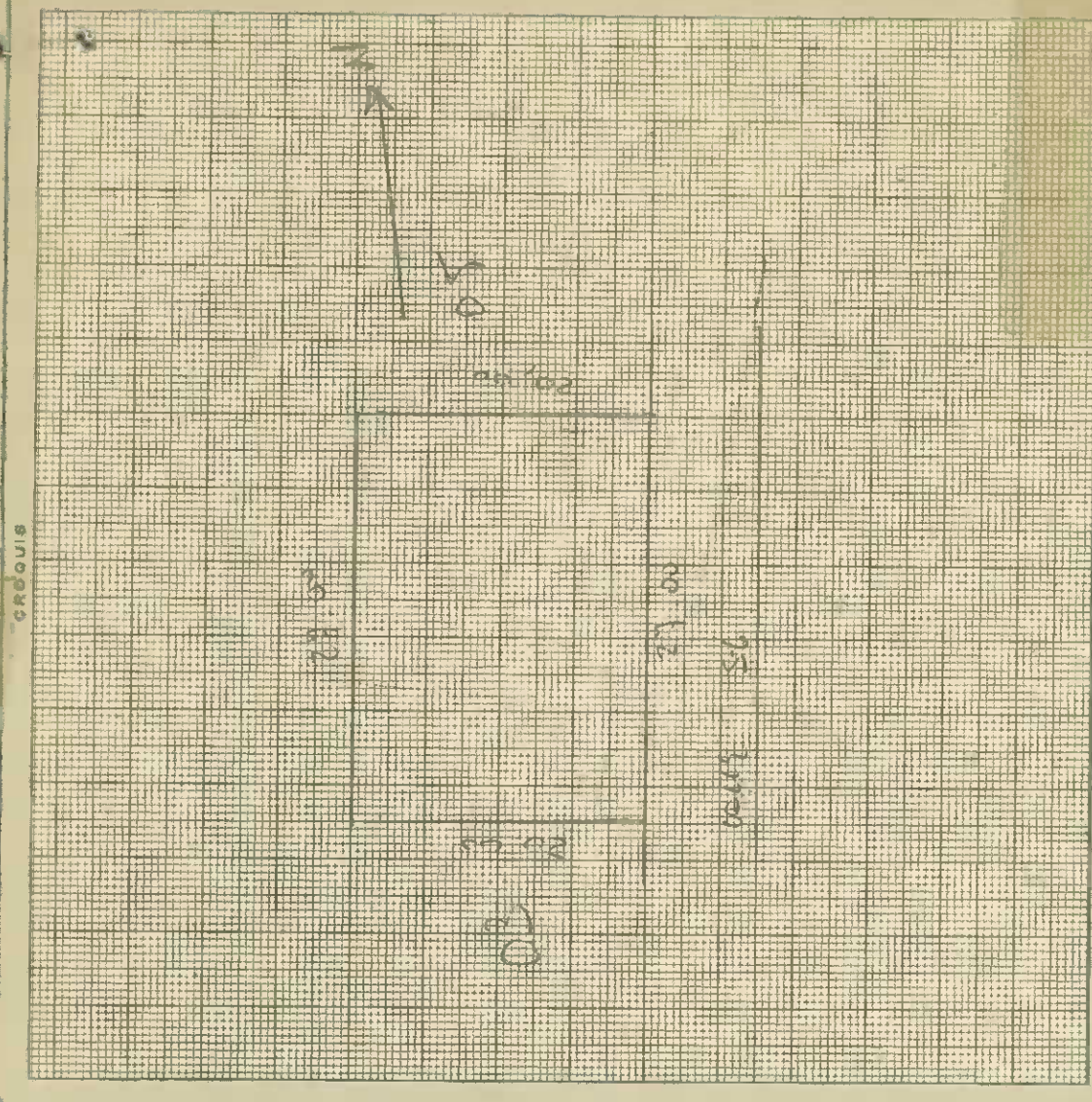


IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BANO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL VALOR ZONA DEL TOR MANRIANA LOTE PROPRIETARIO		1 1 2 3 4 1 0 4 0 0 0	
DATOS GENERALES		7 ☐ 1 ZONA SEGUN CAUDAL DEL SUELO 8 ☐ 1 ZONA HOMOGENEA 9 ☐ 1 ZONA SEGUN VALOR	
ESTADISTICA		10 ☐ 1 CALLE S-6	

DATOS DEL LOTE

PRENTE		(11) 1		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRENTE	
1		☐		LOTE INTERIOR	
2		☐		POR PASAJE PEATONAL	
3		☐		POR PASAJE VEHICULAR	
4		☒		POR CALLE	
5		☐		POR AVENIDA	
6		☐		POR EL MALECON	
7		☐		POR LA PLAYA	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA					
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL					
1		☒		TIERRA	
2		☐		LASTRE	
3		☐		PIEDRA DE RIO	
4		☐		ADOQUIN	
5		☐		ASPALTO O CEMENTO	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL					
1		☒		NO TIENE	
2		☐		ENCIMENTADO O	
3		☐		PIEDRA DE RIO	
4		☐		DE ADOQUINO BALDOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒		NO EXISTE	
2		☐		SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
1		☒			



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1 ☒	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	sin uso	1 ☒	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
con edificación	2 ☐		el mismo que la construcción	2 ☐	
	3 ☐	otro uso			NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
		otro uso			
			100 numero		TOTAL DE BLOQUES

Observations

AREA SUD OISO 00
LE ZONA SUDIN OISO
DE SUDIN Y
HOMOBSON
INGRESSO DOMINIO CON
ESCRITTORE BIGNONE A. C.
03.01.1944

[illegible][illegible]